



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 123 /2022.-

ZAPALLAR,

14 ENE. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°06/2022, de fecha 06 de enero de 2022, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

**OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "OSVALDO VALENCIA JORQUERA", Rut: \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, según detalle:

Razón Social	"OSVALDO VALENCIA JORQUERA"
Rut N°	!
Giro	"ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTA"
Rol N°	21.920-7
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
 Secretario Municipal (s)

  
 Rasmal Maldonado Pinto  
 Alcalde (s)

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / C/L / SEC / TES / cvm.-

BTO